

SANTA ROSA (MZA.) 01 de Octubre 1985

RESOLUCION N° 12/1985.-

Visto la necesidad de prorrogar las sesiones Ordinarias de este H.Cuerpo Deliberativo, en sesión del día 30 // de Septiembre pasado y en uso a las atribuciones conferidas en el Artículo 57° de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades, éi

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E L S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar el periodo de sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante hasta el día 30 de Octubre próximo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

[Firma]
ROBANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

[Firma]

ALBERTO A. MARZONETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mza.)

Recibi original: 14-10-85

[Firma]

CARMEN C. DE LEDESMA
JEFE DPTO. DE ADMINISTRACION